



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huanuco, 06 de Mayo del 2025



Firmado digitalmente por BERGER VIGUERAS Alberto Alain FAU 20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.05.2025 18:58:54 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000262-2025-P-CSJHN-PJ

VISTOS: El Oficio N°000707-2025-GAD-CSJHN-PJ, cursado por la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior; Informe N°000125-2025-AL-CSJHN-PJ cursado por el Asesor Legal de la Corte Superior de Justicia de Huánuco; el Informe N°000347-2025-UAF-GAD-CSJHN-PJ emitido por el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas; el informe N°000402-2025-LOG-UAF-GAD-CSJHN-PJ, cursado por la Coordinación de Logística, quien solicita se gestione la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones – 2025, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, con la exclusión de un (01) procedimiento de selección y la inclusión de un (01) procedimiento de Selección; **Resolución Administrativa N°0055-2025-P-CSJHN-PJ**, mediante el cual se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2025 de la Unidad Ejecutora N°013 (1469) - Corte Superior de Justicia de Huánuco, con un total de catorce [14] actividades; demás documentos existentes; y,

CONSIDERANDO:

En la emisión de actos administrativos, se debe tener en cuenta, el numeral 72.1 del artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004- 2019-JUS, indica que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia. Asimismo, conforme lo establecido en el numeral 85.1 de su artículo 85°, la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley.

Que, mediante Resolución Administrativa N°000055-2025-P-CSJHN-PJ, de fecha 21 de enero del 2024, la Corte Superior de Justicia de Huánuco, aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2025 de la Unidad Ejecutora N°013 (1469) - Corte Superior de Justicia de Huánuco, con catorce (14) procedimientos de selección, por un valor estimado del S/ 3'952,467.96 (Tres millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y siete con 96/100 soles).

Mediante Resolución Directoral N°0006-2025-EF/54.01, de fecha 19 de marzo de 2025, que aprueba los Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, en su número IV (Lineamientos) establece:

"4.4. Como parte de la actualización del PAC 2025, y dentro del plazo no mayor a diez días hábiles, por única vez las entidades contratantes pueden incluir o excluir procedimientos de selección, así como modificar el mes referencial de convocatoria y la cantidad de ítems relacionados a cada procedimiento de selección de su PAC 2025. En el caso de incluir y/o excluir procedimientos de selección, debe contarse con la aprobación de la autoridad de la gestión administrativa. El documento de aprobación se registra en el Seace de la Pladicop. Las inclusiones y/o exclusiones deben guardar correspondencia con el CMN aprobado a la fecha de su actualización".



Firmado digitalmente por DAVILA VEGA William Enrique FAU 20573016786 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 18:27:42 -05:00



Firmado digitalmente por QUINTANA ROJAS Jesus Gustavo FAU 20573016786 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 18:20:41 -05:00



Firmado digitalmente por CENEPO LOZANO Miguel Cesar FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 18:18:21 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

En ese contexto, mediante Informe N°00347-2025-UAF-GAD-CSJHN-PJ, el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, remite la solicitud de la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2025, solicitada por la Coordinación de Logística contenida en el informe N°000402-2025-LOG-UAF-GAD-CSJHN-PJ, a fin de incluir y excluir del PAC 2025, siendo las siguientes contrataciones:

EXCLUIR DEL PAC 2025

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INSTITUCIONAL PARA LOS JUZGADOS DE MONZÓN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANUCO	
DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DETALLE
Numero de Referencia PAC	9
Tipo	Por procedimientos de selección
Tipo de procedimiento	Adjudicación Simplificada
Objeto de Contratación	SERVICIOS
Catálogo Único De Bienes, Servicios y Obras – Item-Cubso	9210150100094854
Unidad de Medida	Servicio
Cantidad	1
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	106,299.96
Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios
Fecha Prevista de la Convocatoria	Marzo 2025

INCLUIR AL PAC 2025

Adquisición de escaneres de alto rendimiento para el fortalecimiento del módulo penal de la Corte Superior de Justicia de Huánuco	
DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DETALLE
Numero de Referencia PAC	16
Tipo	Por procedimientos de selección
Tipo de procedimiento	Compras por Catalogo- Acuerdo Marco
Objeto de Contratación	1 - BIENES
Catálogo Único De Bienes, Servicios y Obras – Item-Cubso	4321171100384562
Unidad de Medida	Bien
Cantidad	7
Tipo de Moneda	Soles
Valor Estimado de la Contratación	162,402.83
Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios
Fecha Prevista de la Convocatoria	Mayo 2025

Ahora bien, i) la **exclusión** del PAC 2025 la contratación del “servicio de seguridad y vigilancia institucional para los juzgados de Monzón de la Corte Superior de Justicia de Huánuco”, se encuentra sustentada en el informe N° 00039-2025-ETS-GAD-CSJH-PJ, donde el Responsable del Equipo de Trabajo de Seguridad de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, solicita la exclusión del PAC (referencia 9) dicha actividad, debido que no existe la necesidad de contratar dicho servicio; ii) la **inclusión** del PAC 2025 la contratación del “Adquisición de escáneres de alto rendimiento para el fortalecimiento del módulo penal de la Corte Superior de Justicia de Huánuco”, se encuentra sustentada en el informe N° 000402-2025-LOG-UAF-GAD-CSJH-PJ remitido por la Coordinación de Logística, donde se ha indicado que mediante Oficio N°000131-2025-ADMNCPG-GAD-CSJHN-PJ de fecha 19/03/2025 el Administrador del



Firmado digitalmente por DAVILA VEGA William Enrique FAU 20573016786 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 06.05.2025 18:27:42 -05:00



Firmado digitalmente por QUINTANA ROJAS Jesus Gustavo FAU 20573016786 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 06.05.2025 18:20:41 -05:00



Firmado digitalmente por CENEPO LOZANO Miguel Cesar FAU 20602729762 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 06.05.2025 18:18:21 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

Módulo del Nuevo Código Procesal Penal, solicita la "Adquisición de escáneres de alto rendimiento para el fortalecimiento del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Huánuco"; por lo que, la coordinación de logística mediante Informe N° 0008-2025-CBA-LOG-UAF-GAD-CSJHN-PJ informa el valor estimado de la contratación por el importe de S/ 162,402.83 soles, obtenido a través del Catálogo de Perú Compras-Estimador de Precios de Fichas Producto en los Catálogos Electrónicos y corresponde a una contratación de Compra por Catálogo-Acuerdo Marco, de igual forma dicho Órgano encargado de las Contrataciones ha precisado que para la presente inclusión se cuenta con la disponibilidad presupuestal para financiar el requerimiento.

En ese sentido, al estar sustentada la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2025, en el marco de la Resolución Directoral N.° 0006-2025-EF/54.01, de fecha 19 de marzo de 2025, que aprueba los Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; toda vez, que la exclusión e inclusión de las referidas contrataciones se encuentra sustentado con el requerimiento respectivo, por la Coordinación de Logística.

Que, referente a la competencia de funcionario que aprueba el Plan Anual de Contrataciones, con fecha 11 de enero de 2023, la Presidencia del Poder Judicial, emitió la Resolución Administrativa N°00048-2023-P-PJ, acto administrativo que a través del artículo quinto resolvió DELEGAR en los/las Presidentes de Cortes Superiores de Justicia de la República, que tienen la condición de Unidades Ejecutoras Presupuestarias, las facultades de aprobación, autorización y supervisión de las contrataciones de bienes, servicios en general y consultorías en general, incluye los que forman parte de un proyecto de inversión pública, y de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición - ICARR, que contengan obras civiles (ejecución y supervisión) en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual de Gestión de Inversiones, al siguiente detalle: **2. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones, y sus modificaciones.**

En consecuencia, estando a lo señalado precedentemente, y en uso de las facultades previstas y otorgadas en los numerales 1), 3), 4), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N°017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el "Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras" aprobado mediante Resolución Administrativa N°0090-2018-CE-PJ y conforme a las facultades delegadas en el artículo cuarto de la Resolución Administrativa N°00048-2023-P-PJ.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la SEGUNDA modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal – 2025, de la Unidad Ejecutora N°013 (1469)- Corte Superior de Justicia de Huánuco.

Artículo Segundo.- EXCLUIR al Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2025, de la Unidad Ejecutora N°013 (1469)- Corte Superior de Justicia de Huánuco los siguientes procedimientos de Selección:

PAC	Descripción	P/S	Valor estimado
9	Servicio de seguridad y vigilancia institucional para los juzgados de Monzón de la Corte Superior de Justicia de Huánuco.	Adjudicación Simplificada	106,299.96

Artículo Tercero.- INCLUIR al Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2025, de la Unidad Ejecutora N°013 (1469)- Corte Superior de Justicia de Huánuco el siguiente procedimiento de Selección:



Firmado digitalmente por DAVILA VEGA William Enrique FAU 20573016786 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 06.05.2025 18:27:42 -05:00



Firmado digitalmente por QUINTANA ROJAS Jesus Gustavo FAU 20573016786 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 06.05.2025 18:20:41 -05:00



Firmado digitalmente por CENEPO LOZANO Miguel Cesar FAU 20602729762 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 06.05.2025 18:18:21 -05:00



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

PAC	Descripción	P/S	Valor estimado
16	Adquisición de escáneres de alto rendimiento para el fortalecimiento del módulo penal de la Corte Superior de Justicia de Huánuco	Compras por Catálogo-Acuerdo Marco	162,402.83

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Coordinación de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora - Corte Superior de Justicia de Huánuco, para el registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, de la Pladipco.

Artículo Quinto.- PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, al Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, Coordinador de Logística y al Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, y demás interesados para las acciones que correspondan.

Artículo Sexto.- DISPONER la publicación en el Portal Institucional de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, a través de la Oficina de Imagen Institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS

Presidente de la CSJ de Huánuco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco



Firmado digitalmente por DAVILA VEGA William Enrique FAU 20573016786 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 06.05.2025 18:27:42 -05:00



Firmado digitalmente por QUINTANA ROJAS Jesus Gustavo FAU 20573016786 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 06.05.2025 18:20:41 -05:00



Firmado digitalmente por CENEPO LOZANO Miguel Cesar FAU 20602729762 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 06.05.2025 18:18:21 -05:00

